

Leonardo Muñoz Pérez, en calidad de **Director-Gerente de EMULISAN SAU**, y en uso de las facultades otorgadas en virtud de escritura de poder, de fecha 3 de enero de 18, ante la notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D^a Inmaculada Benítez González, con número de protocolo 5, e inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz,

VISTO, que en la página web del Ayuntamiento de Sanlúcar, www.sanlucardebarrameda.es [sección "OFERTAS Y BOLSA DE EMPLEO" y "ANUNCIOS"] se encuentran expuestas las Bases de selección para la formación de tres bolsas de empleo para cubrir las necesidades de empleo temporal que surjan en Emulisan SAU [28 peones/as de limpieza pública, 9 conductores/as y de 4 oficiales/as de jardinería], cuyo anuncio fue publicado en la Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, nº 144, de 31 de julio de 2023, y en las que se establecía que el plazo de presentación de solicitudes finalizaba el próximo día 5 de agosto de 2023.

Y CONSIDERANDO, el plazo, así como la demanda de presentación de solicitudes a las meritadas bolsas.

RESUELVE

Primero.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes para la constitución de las 3 bolsas de empleo [28 peones/as de limpieza pública, 9 conductores/as y de 4 oficiales/as de jardinería] a los efectos de que cubran las necesidades de contratación laboral temporal de Emulisan SAU, **hasta el próximo día 10 de agosto de 2023 a las 24:00 horas**, permaneciendo inalterable el resto de su contenido.

Segundo.- Publicar la presente resolución en la web municipal.

Sanlúcar de Barrameda, a 4 de agosto de 2023.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Leonardo Muñoz Pérez

